

## **CONVENIOS DE SANIDADES PÚBLICAS AUTONÓMICAS CON EL PMO**

Por iniciativa de la Sección España de AIACE, se logró convocar en 2015 una reunión entre los responsables del Ministerio de Sanidad y el Jefe de la Caisse Maladie, en la que estuvimos presentes.

Se inició así un proceso que ha desembocado en la firma de acuerdos de asistencia sanitaria para los afiliados residentes en Madrid (SERMAS); Cataluña (CatSalut); Andalucía (SAS); País Vasco (Osakidetza); Galicia (a través de la Agencia Europea de Pesca de Vigo); y la Comunidad Valenciana (a través de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de Alicante, pero gestionado actualmente por la Tesorería General de la Seguridad Social)

Para iniciar la adhesión a los mismos hay que contactar en Ispra con:

[PMO6-AGREEMENTS@ec.europa.eu](mailto:PMO6-AGREEMENTS@ec.europa.eu)

Estos Convenios facilitan el pago de la asistencia médica recibida de la Seguridad Social por parte del PMO. Cabe señalar que al margen de cualquier Convenio o Acuerdo, los afiliados pueden en cualquier momento o lugar dirigirse a los Centros de la Seguridad Social indicando que desean ser facturados por sus servicios. Las facturas correspondientes deben ser enviadas a la RCAM, que las tratará y abonará como cualquier otra solicitud de prestación médica.